

REPORTE DE CONVENIOS

Secretaría de Cooperación Técnica - UNSa

Período: (01/01/2016 - 31/12/2016)

Nro	Nro Expte	Nro Res	Fecha Conv	Tipo Convenio	Empresa	Objetivo
1	4349/16	1107-16	29/06/16	Convenio Específico	ABOIC: Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación	El objetivo propuesto en el presente convenio es crear un espacio de intercambio colaborativo con la finalidad de profundizar lazos institucionales y contribuir al crecimiento de las comunicaciones sociales.
2	4861/15	377-16	17/02/16	Convenio Específico	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia	Las partes declaran que el acuerdo tiene en su espíritu y finalidad un contenido esencial de cooperación interinstitucional, basado en el interés mutuo, concurriendo el esfuerzo de los signatarios a la ejecución de acciones de mejora de los logros de aprendizaje, así como del clima y la convivencia, aumento de las actitudes solidarias y el aumento del sentido educativo para toda la comunidad, Dicho compromiso se llevará a cabo mediante la transformación de escuelas en Comunidades de Aprendizaje según el modelo ideado por el Centro de Investigación en teorías y prácticas superadoras de la desigualdad de la Universidad de Barcelona (CREA-UB) con el objetivo de alcanzar una educación de éxito para todos los niños y jóvenes, que consiga al mismo tiempo eficiencia, equidad y cohesión social.
3	6064/16	302-16	18/03/16	Convenio Específico de Colaboración	Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta	El presente convenio tiene por objeto establecer las pautas, procedimientos y condiciones para la realización de una Práctica Profesional Supervisada de alumnos avanzados de la carrera de Contador Público Nacional. Esta Práctica de Formación Profesional, será realizada dentro del marco del Programa de Regularización Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsado desde la Subsecretaría de Relaciones con la comunidad dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, del Ministerio de Gobierno.
4	6401/16	822-17	10/06/16	Convenio Marco de Pasantías	Poder Judicial de la Provincia de Salta	Constituyen objetivos particulares de la Pasantía: 1) Posibilitar el contacto directo del pasante con la actividad que desarrolla la Administración de Justicia, en lo que específicamente concierne a su formación universitaria. 2) Brindar un ámbito de perfeccionamiento práctico en beneficio del futuro ejercicio del rol profesional.

5	10356/16	965-16	22/08/16	Convenio Marco	IBIM: Instituto de Biomedicina e Inmunología Molecular	Las partes se comprometen a realizar conjuntamente las siguientes actividades: 1) Intercambio de información científica y técnica de mutuo interés. 2) Intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes avanzados con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, realizar pasantías y otras actividades científicas o académicas. 3) Facilidades para la utilización, en el desarrollo de programas conjuntos, de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografías y demás material de docencia e investigación de que disponga cada Universidad. 4) Tareas de coordinación tendientes a asegurar: El desarrollo de actividades de postgrado (cursos, direcciones de tesis, etc.) Difusión de las actividades académicas y de investigación de cada una de las instituciones.
6	10364/16	1386-16	10/11/16	Convenio Marco	Municipalidad de la Ciudad de Orán	El objetivo general del presente convenio es el de mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos en común, tendientes a promover el desarrollo de las instituciones y por este medio el desarrollo regional, con respecto a las actividades que específicamente les competen.
7	10389/15	966-16	05/08/16	Convenio Específico	Escuela de Educación Agrotécnica N° 3122 "Martín Miguel de Güemes"	El presente protocolo tiene por objeto capacitar a los alumnos de la Escuela, con la finalidad de ayudar a profundizar sus conocimientos en anatomía y fisiología animal como componentes indivisibles para el logro de leche o carne de calidad.
8	10611/16	1225-16	23/09/16	Convenio Específico	Inversora Juramento SA	La Facultad realizará trabajos de evaluación silvícola y ecológica de forestaciones de Prosopis spp de propiedad de la Empresa. Las investigaciones que se convengan podrán servir para que estudiantes de grado y postgrado puedan realizar sus trabajos de tesis.
9	10703/15	1190-16	11/10/16	Convenio Específico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta	La Facultad a través del Instituto de Aguas Subterráneas de Latinoamérica (INASLA) realizará investigaciones y brindará asesoramiento técnico a la Secretaría a fin de reconocer, identificar, caracterizar y evaluar desde el punto de vista hidrogeológico, hidroquímico e isotópico (en lo posible), las sugerencias y/o captaciones del proyecto denominado: "Estudio de Fuentes de Aguas Termales de Rosario de la Frontera"
10	10955/16	1422-16	30/11/16	Convenio Marco	Centro de Obrajeros del Norte	El objeto del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos conjuntos, tendientes a promover el desarrollo regional en actividades que específicamente les competen, con especial interés en la explotación y preservación de bosques
11	14242/16	663-16	13/06/16	Convenio Marco	Eramine Sudamérica S.A.	El objeto general del presente Convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés común a las partes. A los fines descriptos en la cláusula precedente, la Universidad y la

						Empresa se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: - Investigación especializada y asesoramiento - Prácticas Profesionales Supervisadas, pasantías e intercambio de expertos para el desarrollo de programas que lo requieran. - Organización de cursos de formación, seminarios y jornadas de interés para la Empresa y para la Universidad. - Realización de ediciones, publicaciones y producciones conjuntas y de interés común, en gráfica, radial o de cualquier forma de comunicación social. - Otras acciones que se acuerden en protocolos adicionales al presente convenio en base a los objetivos arriba señalados.
12	14385/16	201-17	23/09/16	Convenio Marco de Pasantías	Concesionaria Automotores Pesados S.A.	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en la Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas, actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente convenio marco de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
13	14396/08	1407-16	07/11/16	Convenio Específico	Universidad Tecnológica Nacional - Regional Córdoba	El objeto del presente Protocolo es el establecimiento de relaciones de intercambio académico y científico en áreas de interés común, e incorporar bajo principios de mutuo respeto y reciprocidad, y tiene por finalidad producir: a) Intercambio de información científica y tecnológica de mutuo interés. b) Intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes, con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, realizar pasantías e integrar equipos de investigación u otras actividades científicas o académicas. c) Facilidad para la utilización en el desarrollo de programas conjuntos de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía y demás material de docencia e investigación y disponibilidad que sus Estatutos y Reglamentos orgánicos permiten.
14	16047/13	1720-17	01/10/16	Protocolo de Colaboración Recíproca	CIDIA: Centro de Investigación y Desarrollo en Informática Aplicada	El CIDIA continuará brindando servicios de mantenimiento y actualización del sitio web institucional del CIUNSa, basad en un diagnostico de necesidades y requerimientos
15	16047/17	1720-17	01/10/16	Protocolo de Cooperación	CIDIA: Centro de Investigación y Desarrollo en Informática Aplicada	El CIDIA continuará brindando servicios de mantenimiento y actualización del sitio web institucional del CIUNSa, basado en un diagnóstico de necesidades y requerimientos.
16	17130/16	196-17	28/12/16	Convenio Específico	Fundación Carlos Diaz Velez	Las partes se comprometen a realizar acciones conjuntas para el otorgamiento de Becas Universitarias para las carreras que promueven la

						educación agropecuaria dictadas por la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa a personas en situación de vulnerabilidad, estando obligada cada parte a cumplir con la normativa que a ella le es atinente.
17	17572/15	1348-16	10/11/16	Convenio Marco	Tiro Federal de Salta	El objeto general del presente acuerdo es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover actividades deportivas en temas de interés para las partes.
18	17591/16	1335-16	07/11/16	Convenio Marco	Fundación L.A.T.I.R.O.S	La Fundación y la Universidad se prestarán colaboración a efectos de mancomunar esfuerzos tendientes a promover proyectos de capacitación, difusión y extensión en actividades que tengan relación con la formación de la Orquesta Sinfónica de Instrumentos Musicales Regionales Latinoamericanos.
19	17606/16	1342-16	10/11/16	Convenio Marco	Fundación Ferrer	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de capacitación, docencia y extensión en actividades artísticas, culturales y deportivas que resulten de interés común para las partes.
20	17620/16	1336-16	10/11/16	Convenio Marco	Fundación Cebil	El objeto general del presente convenio es fomentar la mutua complementariedad, colaboración y cooperación a fin de realizar actividades conjuntas que permitan brindar un servicio a la comunidad en sus respectivas áreas de competencia, reconociendo la transversalidad de la cultura y la educación para los procesos de desarrollo comunitario.
21	18144/15	376-16	04/04/16	Convenio Específico	Obra Social de la Universidad Nacional de Salta	La UNSa, cede la disponibilidad y uso de un espacio de terreno ubicado en el predio de la Sede Tartagal, en la planta baja del edificio enmarcado como G, considerando en el diseño la construcción de una segunda planta para el uso de la sede regional. Según plano anexo se prevé un espacio aproximado de 261.87 m2 destinado a la construcción de un local adecuado para el funcionamiento de un anexo de la OSUNSa, que se tramita en Expte N° 18144/15 de la Dirección General de Obras y Servicios.
22	18159/16	1193-16	29/09/16	Convenio de Adhesión	Nación Argentina	Con el objetivo de dar continuidad a las políticas educativas, la Nación y la Universidad se comprometen a desarrollar acciones conjuntas y coordinadas para la debida implementación del Programa.
23	18160/16	1281-16	29/09/16	Convenio de Adhesión	Nación Argentina	Se celebró el convenio para la implementación del Programa de Infraestructura Universitaria II - Fase B, financiado con recursos del Contrato de Préstamo firmado entre la Nación Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF). En esta oportunidad se realizará la Obra denominada: "MÓDULO AULAS TARTAGAL" de esta Universidad, sita en Avda. Warnes y Ejército Argentino de la ciudad de Tartagal - Salta.
24	20233/16	1227-16	30/09/16	Convenio Específico	Universidad Nacional de Jujuy	La UNJu se compromete a través de su Facultad de Humanidades y

						Ciencias Sociales, a dictar el Seminario de Integración Metodológica a los alumnos egresados de Sede Regional Tartagal con el título de Educadores Sanitarios expedido por la Universidad Nacional de Salta, para la obtención del título de Licenciatura en Educación para la Salud.
25	23076/11	1310-16	19/08/16	Convenio Específico	Banco Patagonia	La Universidad otorga al Banco y éste acepta, una porción de inmueble sito en Avenida Bolivia N° 5150, B° Castañares de la Ciudad de Salta, comprometiéndose el Banco a utilizar el espacio mencionada para el mantenimiento del Centro de Atención y de los (2) cajeros automáticos instalados en dicho espacio.
26	23076/11	1309-16	01/09/16	Convenio Específico	Banco Patagonia	La Universidad encomienda al BANCO y éste acepta, la prestación de los servicios que seguidamente se indican: 1) Servicio de pago de remuneraciones a los agentes de la UNIVERSIDAD. 2) Servicio de apertura, movimiento y mantenimiento de cuentas bajo titularidad de la UNIVERSIDAD, sus facultades y sus dependencias. 3) Servicio de Pago de Becas a los Alumnos de la UNIVERSIDAD. 4) Servicio de pago a Contratados de la UNIVERSIDAD. 5) Servicio de asesoramiento y propuestas de Inversión para la UNIVERSIDAD. 6) Servicios de recaudación. 7) Servicio de Comercio Exterior, y aquellos servicios que las partes convengan de común acuerdo. 8) Servicio de asistencia financiera conforme las condiciones y requisitos establecidos por la normativa vigente dictada por el Banco Central de la República Argentina, el Ministerio de Economía y Producción y la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. El monto será sujeto a previa calificación crediticia de la Universidad y la operación deberá encontrarse debidamente autorizada en caso de corresponder, con la intervención de los órganos legales y de control competentes (autorizando el endeudamiento y el otorgamiento de las garantías a través del respectivo dictamen.)
27	25507/16	341-16	07/03/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Asociación Comunitaria Papa Giovanni XXIII	La Práctica Profesional supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. Las PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o servicios de administración pública o privada.
28	25510/16	246-16	04/03/16	Convenio Específico	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	La Agencia, en el marco de la CONVOCATORIA FONDOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGIONALES, Sector Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, acuerda con los beneficiarios llevar adelante la ejecución del proyecto denominado "APROVECHAMIENTO

						DE LODOS Y REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA PLANTA DEPURADORA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA".
29	25512/16	360-16	29/02/16	Convenio Marco de Pasantías	Poder Judicial de la Provincia de Salta	El Poder Judicial y la Universidad acuerdan impulsar el trabajo conjunto, cooperando entre sí en la ejecución de actividades y formulación de proyectos con el fin de cimentar un sistema de Pasantías para estudiantes de las distintas carreras afines o auxiliares de la actividad judicial.
30	25514/16	970-16	29/07/16	Convenio Marco	Universidad Estadual de Maringá	El presente acuerdo tiene el objetivo de ampliar la cooperación procurando establecer programas de cooperación técnico-científica, para el desarrollo de proyectos conjuntos de enseñanza e investigación; tornar viable el acceso y el uso a la infraestructura disponible en ambas instituciones; promover el intercambio de personal docente, técnico y de estudiantes, para atender programas y proyectos de interés mutuo y atender las necesidades de la comunidad, a través de la firma de Acuerdos Específicos y que quedarán vinculados a este Acuerdo de Cooperación.
31	25515/16	339-16	15/03/16	Convenio Marco de Cooperación	Observatorio de Vilolencia Contra las Mujeres "Rosana Alderete"	Las Partes acuerdan expresamente la puesta en marcha de acciones conjuntas conforme a la misión y funciones establecidas por Ley N° 7863 de creación del Observatorio de violencia Contra las Mujeres. Puntualmente: -Promover la creación de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; -Desarrollar acciones en común sobre las áreas de incumbencia de ambos organismos que tengan como finalidad el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en la Provincia de Salta; -Actuar cada parte como organismo de consulta técnica de la otra.
32	25517/16	495-16	20/04/16	Convenio Marco de Pasantías	GRAELPA S.R.L	El presente Convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
33	25525/15	224-16	24/02/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Observatorio de Vilolencia Contra las Mujeres "Rosana Alderete"	Las partes se comprometen a brindarse mutua colaboración en la formación académica de estudiantes de posgrado de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, con el objetivo de profundizar en el dominio de la temática dentro del campo profesional de los cursantes.
34	25531/16	609-16	13/05/16	(PPS) Prácticas Profesionales	Municipalidad de Vaqueros	La Práctica Profesional supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual del rol

				Supervisadas		profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. Las PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o servicios de administración pública o privada.
35	25532/16	645-16	06/06/16	Convenio Marco	Fundación Empireo	El objeto general del presente Convenio es mancomunar esfuerzos para concretar actividades conjuntas tendientes a promover proyectos de capacitación, docencia y extensión en el área de políticas sociales con la finalidad de conseguir el desarrollo de la población en temas de interés común de las partes.
36	25538/16	847-16	25/07/16	Convenio Marco	Fundación Pampa Energía	El convenio tiene por objeto crear un Programa de becas de grado rentadas para estudiantes de Ingeniería Electromecánica, Industrial o Química de la Facultad, destinado a favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes con buen desempeño académico y escasos recursos económicos en carreras técnicas del nivel superior (en adelante "Programa de becas") A los fines del presente convenio, se denomina "beca" al beneficio económico mensual que consta de una suma de dinero otorgada por la fundación y recibida por un postulante al Programa de Becas que, luego del correspondiente proceso de selección conforme lo establece el Convenio, las Bases y Reglamento incluidos en el Anexo I del mismo, resultó adjudicatario de dicho beneficio.
37	25540/16	1279-16	01/11/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta	La Universidad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
38	25541/11	1405-16	26/10/16	Convenio Marco	Universidad de Pisa - ITALIA	Ambas partes, movidas por el deseo de profundizar las relaciones entre las dos Universidades y de desarrollar el intercambio académico y cultural en las áreas de educación, investigación y otras actividades, acuerdan cooperar y trabajar conjuntamente en miras a la internalización de la educación superior. Que las áreas de cooperación incluirán todo programa ofrecido en cualquiera de las dos Universidades que se considere viable y conveniente para el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre ambas instituciones.

39	25542/16	848-16	22/07/16	Convenio Marco de Pasantías	Eduluc y Compañía S.R.L	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en La Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente Convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
40	25545/16	670-16	06/06/16	Convenio Marco de Pasantías	Ribeiro SA	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en La Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente Convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
41	25547/16	963-16	28/07/16	Convenio Marco de Pasantías	High Luck Group Limited	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en La Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente Convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
42	25548/16	964-16	08/08/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	High Luck Group Limited	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos adquiridos a través de su formación académica. la PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.

43	25553/16	1095-16	28/09/16	Convenio Marco	Universidad María Auxiliadora	Las partes se comprometen a realizar conjuntamente las siguientes actividades: a) Intercambio de información científica y técnica de mutuo interés. b) Intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes avanzados con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, realizar pasantías y otras actividades científicas o académicas. c) Facilidades para la utilización, en el desarrollo de programas conjuntos, de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía y demás material de docencia e investigación de que disponga cada Universidad. d) Tareas de coordinación tendientes a asegurar: -El desarrollo de actividades de posgrado (cursos, direcciones de tesis, etc) - Difusión de las actividades académicas y de investigación de cada una de las instituciones.
44	25556/16	921-16	22/06/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Baterplac SRL	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
45	25558/16	999-16	01/06/16	Convenio Específico	UNT - Universidad Nacional de Tucumán	Las Universidades celebrantes del presente convenio conforman la Red para implementar el Proyecto de "CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS". La IUP receptora y responsable de los fondos será la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)
46	25559/15	496-16	20/04/16	Convenio Marco	EXTRABERRIES S.A	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés común a las partes.
47	25565/15	723-16	18/07/16	Convenio Marco	Colegio de la Frontera Norte - México	Las partes se comprometen a realizar conjuntamente las siguientes actividades. a)Intercambio de información científica y técnica de mutuo interés. b)Intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes avanzados con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias y otras actividades científicas o académicas. c)Facilidades para la utilización, en el desarrollo de programas conjuntos, de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía y demás material de docencia e investigación de que disponga cada institución. d)Tareas de coordinación tendientes a asegurar: *El desarrollo de actividades de posgrado (cursos, direcciones

						de tesis, etc) *Difusión de las actividades académicas y de investigación de cada una de las instituciones.
48	25566/16	1000-16	02/06/16	Acuerdo Especifico	UNT - Universidad Nacional de Tucumán	Las Universidades celebrantes del presente convenio conforman la Red para implementar el Proyecto de "CREACIÓN DE LA MAESTRIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS". La IUP receptora y responsable de los fondos será la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)
49	25570/16	1404-16	09/08/16	Convenio Marco	Ministerio de Cultura de la Nación	Las partes, de común acuerdo, diseñarán y desarrollarán programas de cooperación, asistencia técnica, capacitación o desarrollo en todas las áreas de mutuo interés. Dicha cooperación podrá traducirse en cursos, seminarios de formación, conferencias, estudios, investigaciones, consultoría, asistencia técnica, presentaciones y/o asesoramiento o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines mencionadas, atento a las necesidades que se planteen en cada caso.
50	25572/16	922-16	30/06/16	Convenio Específico	Universidad Nacional de Jujuy	Las Instituciones signatarias del presente acuerdo reconocen las actividades desarrolladas en conjunto que dieron lugar a la creación de la carrera de Postgrado Interinstitucional: "Doctorado en Ingeniería Industrial" y manifiestan interés en trabajar en su fortalecimiento de manera mancomunada.
51	25575/16	1421-16	14/11/16	Convenio Marco	Universidad Alberto Hurtado	Las partes se comprometen a realizar conjuntamente las siguientes actividades: a) Intercambio de información científica y técnica de mutuo interés. b) Intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes avanzados con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, realizar pasantías y otras actividades científicas o académicas. c) Facilidades para la utilización, en el desarrollo de programas conjuntos, de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía y demás material de docencia e investigación de que disponga cada Universidad. d) Tareas de coordinación tendientes a asegurar: - el desarrollo de actividades de postgrado (cursos, direcciones de tesis, etc) - difusión de las actividades académicas y de investigación de cada una de las instituciones.
52	25579/16	1300-16	02/11/16	Convenio Marco	Sociedad Rural Salteña	1. Articular un sistema de colaboración amplia entre la UNSa y la S.R.S. en razón de los objetivos de ambas instituciones. 2. Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así también la investigación en cuestiones de interés común. 3. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. 4. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación,

						capacitación y actualización en temas afines.
53	25581/16	1226-16	31/08/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	COSAySA - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional SUPERVISADA. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividades formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
54	25583/16	1296-16	03/10/16	Convenio Específico	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	La incubadora ofrecerá y prestará los servicios de incubación y acompañamiento a emprendedores, para la realización de los procesos de estudio, gestación y sustentabilidad de sus proyectos, bajo el Programa, brindando asistencia técnica continua y realizando el monitoreo de sus desarrollos y proporcionando bajo su exclusiva responsabilidad y costo, los recursos humanos necesarios para el desarrollo de dichas tareas. Será también, la encargada de analizar, evaluar y declarar admisible o inadmisibles las propuestas y preseleccionar o descartar los proyectos presentados bajo el Programa para su posterior evaluación, selección por parte de la Secretaría. La Secretaría por su parte, brindará a los beneficiarios una asistencia financiera para la realización o desarrollo de los proyectos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Operativo y en el Convenio de Asistencia Técnica y Financiera.
55	25584/16	1171-16	23/09/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	GEOMAP S.A.	La Facultad tiene previsto en el Plan de Estudios de la carrera de Geología - Plan 1993, la realización de una Práctica Profesional Asistida. La Práctica Profesional Asistida (PPA) es una actividad práctica que deberán realizar los mencionados alumnos en los sectores productivos, académicos y/o servicios estatales o privado, o bien en proyectos concretos desarrollados por la Universidad Nacional de Salta para estos sectores o en cooperación con ellos, teniendo en cuenta las necesidades locales y la problemática regional.
56	25586/16	1195-16	20/10/16	Convenio Marco	Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario	El presente acuerdo tiene por finalidad establecer las bases de cooperación entre las partes en áreas de fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas y de personas en situación de vulnerabilidad social en el ámbito de la Provincia de Salta.
57	25589/15	297-16	16/03/16	Convenio Específico	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia	La Universidad y el Ministerio cooperarán en la formación profesional de los educandos en el marco del Régimen General de Prácticas Profesionalizantes a través de acciones conjuntas vinculadas al perfil

						profesional y el mundo del trabajo de acuerdo a la planificación docente propuesta en el Proyecto de Prácticas Profesionalizantes.
58	25589/16	1223-16	14/09/16	Convenio Específico	UNC - Universidad Nacional de Catamarca	La UNCa, la UNJu, la UNSa, la UNSe y la UNT convienen en establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, tecnológico y de servicio para la formulación, creación, acreditación, implementación y gestión de la carrera de posgrado interinstitucional de Maestría en Gestión de la Tecnología y la Innovación. Dichas relaciones se efectivizarán por la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan, tendiendo al aprovechamiento de las capacidades científicas, intelectuales y pedagógicas de las Unidades Académicas signatarias, propiciando el uso eficaz y compartido de los recursos de las mismas.
59	25590/16	1280-16	20/10/16	Convenio Marco de Pasantías	JDG Neumáticos SA	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en la Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas, actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente convenio marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
60	25591/16	1337-16	24/10/16	Convenio Específico	Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	La Universidad proveerá los servicios y facilidades descritos en el Anexo I "Términos de Referencia, Cronograma de Actividades y Presupuesto". Las condiciones del citado acuerdo se estipula que los fondos serán utilizados exclusivamente para cubrir compromisos contraídos por el Organismo de Cooperación, bajo la coordinación de la Dra. Marta Leonor de Viana, en la realización de actividades de acuerdo con lo señalado en el Anexo I y dentro del presupuesto indicado en el mismo.
61	25594/16	1299-16	20/10/16	Convenio Marco de Pasantías	FERTEL S.A.	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en la Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente convenio marco de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto

						con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
62	25600/16	41-17	20/10/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Salta Plast Polietilenos SRL	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
63	25601/16	1297-16	01/11/16	Convenio Marco	Asociación Bioquímica de Salta	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a brindar asistencia técnica, asesoramiento, capacitación, etc. en temas de interés común para las partes.
64	25602/16	1298-16	20/10/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Eramine Sudamérica S.A.	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
65	25608/16	1224-16	18/10/16	Convenio Específico	Ministerio de Seguridad de la Provincia	La Universidad integrará el equipo de trabajo con 3 coordinadores y 27 profesores que desarrollarán las tareas evaluativas por áreas: 1.- Preparación física 2.- Lengua 3.- Ciencias Sociales Cada coordinador tendrá la función de conformar el equipo de su área, organizar y supervisar la evaluación y compaginar la información y resultados obtenidos para su oportuna presentación.
66	25610/16	1424-16	01/11/16	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Arcadio Obras Eléctricas SRL	El presente convenio tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral
67	25610/16	1423-16	01/11/16	Convenio Marco	Arcadio Obras Eléctricas SRL	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés común para las

						partes.
68	25614/16	1406-16	18/11/16	Convenio Marco	Fundación Civil Magis para la Investigación y Promoción del Desarrollo Humano y Justicia	El objeto del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a cooperar y promover en temas relacionados con el desarrollo humano y la justicia social.
69	25615/15	471-16	06/05/16	Convenio Específico	Escuela de Educación Técnica N° 3100 República de la India	El presente protocolo tiene por objeto coordinar actividades destinadas a que la EET 3100 construya aros magnéticos para mejorar la audición, destinados a estudiantes sordos e hipoacúsicos de la Universidad en el marco del "Programa Productivo, Tecnológico y Social: Escuelas Técnicas construyendo ayudas tecnológicas para y con las personas con discapacidad", en base al prototipo diseñado en manuales de fabricación avalados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) junto al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y la Comisión Nacional Asesora para la integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Los prototipos serán construidos por los alumnos de la EET 3100 y las tareas serán reconocidas como válidas para el reconocimiento de la Práctica Profesionalizante.
70	25616/16	1403-16	10/11/16	Convenio Marco	Sanatorio Güemes SRL de Orán	El objeto del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de capacitación, docencia y extensión en temas de interés común para las partes.
71	25619/15	225-16	03/03/16	Convenio Específico	Sindicato Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Pizzeros, Heladeros, Sandicheros y Alfajoreros de la Provincia de Salta	El objeto del mismo es que la Escuela capacite al personal de los Comedores dependientes de la Secretaría, con el fin de desarrollar aptitudes referentes a la organización y cumplimiento de normativas en técnicas de elaboración y procedimientos de higiene alimentaria. Como contraprestación la Secretaría facilitará las instalaciones para que los alumnos de la Escuela realicen pasantías en sus instalaciones.
72	25619/16	1433-16	14/11/16	Convenio Marco	Universidad de Zaragoza	Los objetivos a alcanzar por las instituciones son: 1) Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc.) 2) Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades. 3) Favorecer, dentro de los reglamentos propios de cada país, la participación del personal docente de la otra institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración. 4) Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores durante un cierto tiempo, ya sea con fines docentes o de investigación. 5) Intercambiar estudiantes con la otra institución, de acuerdo con los programas anuales previstos en el artículo tercero, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe. En lo que se

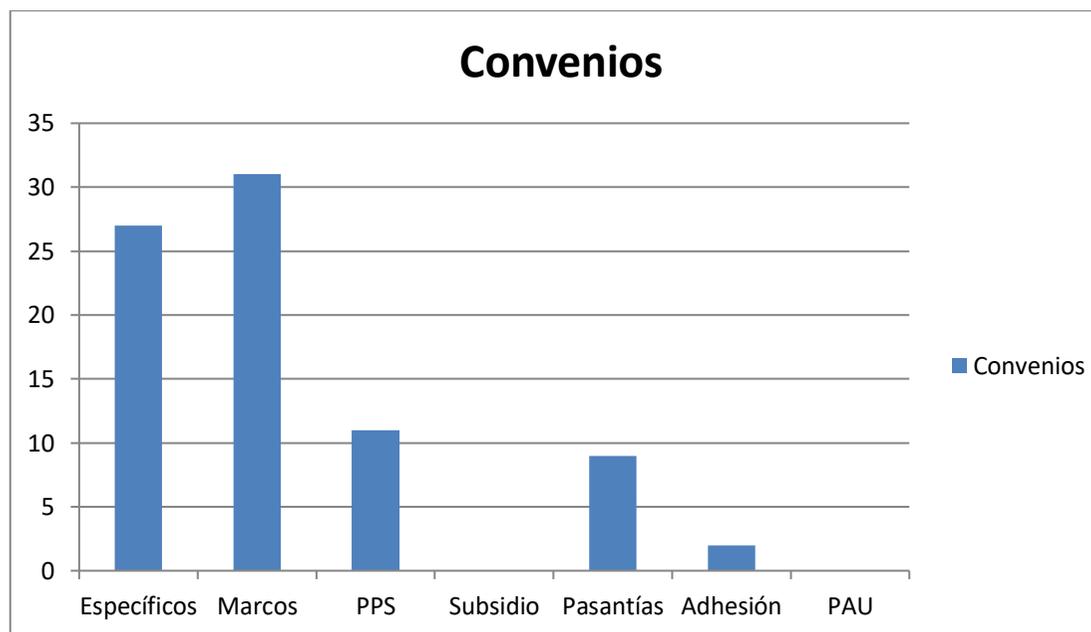
						refiere a la seguridad social, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba. 6) Dar la máxima difusión posible al convenio en sus respectivas instituciones a fin de favorecer y extender la cooperación a nuevos ámbitos.
73	25621/15	962-16	27/07/16	Convenio Específico	Hospital Señor del Milagro	Las partes se comprometen a colaborar mutuamente con el objeto de brindar un servicio de Diagnóstico Parasitológico y Molecular de Leishmaniasis a los pacientes portadores de la enfermedad que llegan al hospital.
74	25621/16	197-17	28/12/16	Convenio Marco	INADI - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Las partes manifiestan su especial interés en el desarrollo de los siguientes objetivos, conforme la legislación vigente, sin que ello implique la exclusión de otros. a) Visibilizar, documentar e implementar políticas locales que combatan la discriminación la xenofobia y el racismo. b) Impulsar la colaboración a través del desarrollo de programas y proyectos de cooperación entre ambos organismos. c) Promover y apoyar cursos, seminarios e investigaciones y actividades sobre temas relativos a la incorporación de la perspectiva de género y a la lucha contra la discriminación, la xenofobia y el racismo en los ámbitos de competencia de las partes. d) Intercambiar información sobre el seguimiento y desarrollo de las investigaciones y estadísticas iniciadas respecto a temas de interés recíproco. e) Coordinar acciones conjuntas para el diseño y elaboración de estrategias y contenidos de formación y difusión de acuerdo al objeto del presente convenio. f) Integrar comisiones de trabajo para realizar estudios y análisis de casos que permitan impulsar normativa específica sobre protección de los derechos humanos. g) Fortalecer los ámbitos locales como creadores, promotores y defensores activos de la equidad, promoviendo acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad. h) Preparar y promover el desarrollo de cursos de formación y capacitación de interés para las partes en cualquiera de las áreas en que ambas desarrollen en común sus actividades. i) Producir materiales para la sensibilización, concientización y difusión de las temáticas destinadas a la ciudadanía.
75	25622/16	1435-16	23/11/16	Convenio Marco	Confederación Farmacéutica Argentina	El objeto general del presente convenio es favorecer la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación científica y tecnológica, capacitación, asistencia y asesoramiento técnico, pasantías e intercambio de expertos.
76	25624/15	340-16	07/03/16	Convenio Específico	Escuela de Comercio Dr Arturo Illia N°5076	El presente Protocolo tiene por objeto coordinar actividades de capacitación que brindarán docentes de la Universidad a los profesores y alumnos de la escuela, en el marco del Protocolo Específico de Articulación firmado con el Ministerio de Educación, Ciencia y

						Tecnología de la Provincia. Como contraprestación la Escuela facilita sus instalaciones para que los alumnos de carreras docentes de la Universidad, incluyendo el Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas que dicta la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, realicen sus prácticas docentes en la Escuela.
77	25624/16	40-17	29/12/16	Convenio Marco	Salta Convention y Visitors Bureau	El objeto del presente convenio es realizar acciones conjuntas tendientes a la promoción de Salta como destino ideal para la organización de congresos, charlas, jornadas a fin de concientizar y captar al sector interesado en participar de dichos eventos. La Universidad y la ONG se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: 1. Difundir la organización de congresos, convenciones, ferias y exposiciones a nivel regional, nacional e internacional. 2. Coadyuvar a identificar una estrategia para la atracción de eventos. 3. Informar de la Oferta del destino para el segmento de congresos, convenciones y exposiciones.
78	25627/16	1427-17	16/11/16	Convenio Marco	Secretaría de Políticas Universitarias - SPU	La Universidad en pleno ejercicio de su autonomía se integra al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, en consecuencia se compromete al desarrollo de las acciones que desde la coordinación del sistema se establezcan en pos de generar la efectiva integración y articulación horizontal y vertical del sistema de educación superior, tanto en el plano institucional, curricular como estudiantil
79	25629/16	26-17	20/12/16	Convenio Marco	Servicio Geológico Minero Argentino	El presente Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica tiene como finalidad estimular el intercambio científico, tecnológico y académico entre las partes y aunar esfuerzos para la realización de actividades conjuntas que promuevan la cooperación de las partes en temas de común interés relacionados con todas las ramas del ámbito geológico, y minero. En particular, tiene como objeto integrar la actividad docente a la investigación y el desarrollo tecnológico, como así también la apertura de canales entre ambas partes para la investigación y el desarrollo conjunto de proyectos en las materias que hacen a la finalidad de cada una. En especial, ambas instituciones se comprometen a: 1. Desarrollar relaciones científicas y tecnológicas entre las partes. 2. Fomentar el intercambio de investigadores y técnicos entre ambas instituciones, ya sea de forma directa o por medio de sus institutos propios o de múltiple dependencia, a través de convenios y/o acuerdos entre ambas o con otras instituciones, empleando sistemas de pasantías y/o becas. 3. Realizar en forma conjunta y coordinada programas de formación, investigación, desarrollo, ejecución y capacitación en materias geológicas, hidrogeológicas, vulcanológicas, mineras, minero ambiental u otras

						vinculadas. 4. Empezar proyectos conjuntos en los campos de la hidrogeología, vulcanología, geología minera y ambiental, y demás tecnologías o estudios relacionados.
80	25638/16	199-17	29/12/16	Convenio Específico	Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta	El objeto de esta ACTA COMPLEMENTARIA es establecer las condiciones para efectivizar los compromisos asumidos en el PROTOCOLO ADICIONAL en relación con la selección de postulantes para el ingreso al "Curso de Formación de Aspirantes a Agentes del SPPS" que dará inicio durante el año 2.017.

Información Estadística:

Tipos de Convenios	Convenios Específicos	Convenios Marcos	PPS	Subsidio	Pasantías	Convenios de Adhesión
Totales Parciales	27	31	11	-	9	2
Total de Convenios firmados en el período: 80						



A efectos de unificar denominaciones, los convenios se clasifican en seis (6) categorías:

1. **Marcos:** Abarcan todos los convenios generales que sirven como referencia de relaciones institucionales.
2. **Específicos:** Comprenden proyectos concretos en el que las partes asumen obligaciones y derechos.
3. **Adesión:** Convenios firmados entre partes donde la Universidad adhiere a lo convenido por las mismas.
4. **Subsidios:** Comprende subsidios y subvenciones que la Universidad recibe en general de organismos oficiales para el desarrollo de programas o proyectos de extensión, cooperación, vinculación, capacitación, etc.